MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA
RUC N°20159215106
DIRECCION : PLAZA MIGUEL GRAU S/N MARCAVELICA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 501-2023-MDM

Marcavelica, 15 de setiembre de 2023

VISTO:

La Invitación a participar de los actos conmemorativos por el Club Social, Cultural y Deportivo "Sport Boys" – Tangarará; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades son órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en concordancia con la autonomía política de que gozan los gobiernos locales, el inciso 6) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante Oficio Nº 001-2023/CSCD-SB-T/P de fecha 12 de setiembre de 2023, el Presidente de Club Social, Cultural y Deportivo "Sport Boys" – Tangarará, participa a esta entidad que el día 17 de setiembre del presente año, se conmemora su Aniversario de vida institucional**;**

Que, en consecuencia, corresponde a la Municipalidad Distrital de Marcavelica, como Órgano de Gobierno Local, resaltar y reconocer el esfuerzo, la garra, el coraje y la disciplina puesta de manifiesto por los directivos, jugadores, exjugadores, hinchas, simpatizantes y público en general de este glorioso Club Social, Cultural y Deportivo "Sport Boys" – Tangarará;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, artículo 20° inciso 6) a esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR, al Glorioso **Club Social Cultural Deportivo "Sport Boys" – Tangarará,** en la persona del señor ***ARMANDO CANOVA DELGADO,*** Presidente de esta digna Institución Deportiva y por su intermedio expresar un fraterno saludo a todos sus integrantes e hinchas, quienes con su esfuerzo mantienen en vigencia a esta prestigiosa institución, al conmemorarse un aniversario más de su creación institucional, reafirmando mi compromiso de seguir otorgando mi respaldo a esta institución y, a la vez, los exhorto a seguir adelante siempre con miras positivas de alcanzar vuestros objetivos e ideales en un ambiente de armonía y amistad que les permita cumplir sus metas y llegar a lograr los triunfos que todos anhelan.

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente resolución de alcaldía en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Marcavelica (www.gob.pe/munimarcavelica).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.C. (08)
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA
Enoc Alexander Ojeda Ruiz
ALCALDE DISTRITAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA
Mgtr. Rossibel F. Ipanaque Madrid
SECRETARIA GENERAL